MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA
Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano
y Gestión Documental

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Suprema

N° 049-2016 - MINEDU

Lima, 01 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por la Ley N° 29544, el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Educación;

Que, el artículo 12 de la referida Ley N° 28036, establece que el Presidente del Instituto Peruano del Deporte es designado por Resolución Suprema;

Que, mediante Resolución Suprema N° 030-2015-MINEDU se designó al señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA, como Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia y designar al funcionario que ejercerá el cargo de Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte; y en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VISTO
Oficina General de Asesoría Jurídica

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 06 de diciembre de 2016, la renuncia formulada por el señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA al cargo de Presidente del Instituto Peruano del Deporte, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 06 de diciembre de 2016, al señor OSCAR FAUSTO FERNANDEZ CACERES como Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la Republica

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación